



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/6/22, del Departamento Comunicación Audiovisual y Publicidad, Área Comunicación Audiovisual y Publicidad, publicada en la Resolución 17 de enero de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	Fgt9FdAJaE+IjvvjW2FtfA==	Fecha	21/02/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fgt9FdAJaE+IjvvjW2FtfA==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
DEPARTAMENTO			
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD			
PERFIL DE LA PLAZA			
Teoría e Historia de la Propaganda (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas)			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA	
17/01/2022	26/01/2022	1/6/22	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 15 febrero 2022

Presidente/a,

DE AGUILERA
MOYANO
MIGUEL -

Firmado digitalmente
por DE AGUILERA
MOYANO MIGUEL -

Fecha: 2022.02.15
16:46:15 +01'00'

Vocal Secretario/a,

Victoria
Tur-Viñes

Firmado digitalmente
por Victoria Tur-Viñes
Fecha: 2022.02.15
14:03:17 +01'00'

Fdo.: Miguel de Aguilera Moyano (CU), Universidad de Málaga Fdo.: Victoria Tur Viñes (CU), Universidad de Alicante.

Vocal primero/a,

MARIA ELENA
OLABARRI
FERNANDEZ -

Firmado digitalmente por
OLABARRI FERNANDEZ -
Nombre de reconocimiento
«X.509» - EHU, ou=Zuztegitri Profesionala -
Certificado Profesional «1.2.5.4.97» VATES-
048190018,
FERNANDEZ,
givenName=MAE,
FERNANDEZ, serialNumber=
Fecha: 2022.02.15 16:29:41

Vocal segundo/a,

MIGUEL RODRIGO
ALSINA - DNI

Firmado digitalmente por
MIGUEL RODRIGO ALSINA -
DNI
Fecha: 2022.02.15 15:16:47
-01'00'

Vocal tercero/a,

CASTILLO
ESPARCIA
ANTONIO - DNI

Firmado digitalmente
por CASTILLO
ESPARCIA
DNI
Fecha: 2022.02.15
15:00:20 +01'00'

Fdo.: María Elena Olabbarri Fernández (CU) Fdo.: Miguel Rodrigo Alsina (CU), Universidad de Sevilla Fdo.: Antonio Castillo Esparcia (CU), Universidad de Sevilla



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1- Historial académico (hasta 20 puntos):

Adecuación de la titulación al perfil de la plaza (especialmente, en la especialidad en Publicidad y Relaciones Públicas).

Expediente académico.

Título de doctor en el área de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Relación temática de la tesis doctoral con el perfil docente de la plaza.

Otros títulos de Licenciado o Graduado, como complemento a la titulación relativa al perfil de la plaza.

Premio Extraordinario de Doctorado.

Premio Extraordinario de Licenciatura.

Otros méritos relativos al historial académico.

2- Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos):

Servicios docentes prestados en la Universidad, en especial en materias relacionadas con el área docente de Comunicación Audiovisual y Publicidad, en la especialidad en Publicidad y Relaciones Públicas.

Evaluaciones sobre la docencia.

Participación y/o dirección de proyectos de innovación docente.

Participación en proyectos de innovación docente.

Participación como docente en cursos y eventos orientados a la formación universitaria docente e investigadora.

Dirección de trabajos de fin de estudios relativos al perfil docente e investigador de la plaza.

Servicios docentes prestados en la Universidad, en especial en materias relacionadas con el área docente de Comunicación Audiovisual y Publicidad, en la especialidad en Publicidad y Relaciones Públicas

Otros méritos relativos a la docencia.

3- Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos):

Publicaciones de reconocido prestigio e impacto relativas al perfil investigador de la plaza:

- Libros (a valorar especialmente editoriales incluidas en el índice SPI).

- Capítulos de libro (a valorar especialmente editoriales incluidas en el índice SPI).

- Artículos en revistas científicas (a valorar especialmente revistas indexadas en JCR y SJR).

Dirección y/o participación en grupos de investigación afines al perfil investigador de la plaza.

Participación en proyectos de investigación afines al perfil investigador de la plaza.

Estancias en centros de investigación nacionales e internacionales.

Obras de divulgación científica relativas al perfil investigador de la plaza.

Becas de investigación conseguidas.

Sevilla, a 15 febrero 2022

Presidente/a,

DE AGUILERA
MOYANO MIGUEL
Firmado digitalmente por DE AGUILERA MOYANO MIGUEL
Fecha: 2022.02.15 16:46:46 +01'00'

Vocal Secretario/a,

Victoria Tur-Viñes
Firmado digitalmente por Victoria Tur-Viñes
Fecha: 2022.02.15 14:03:38 +01'00'

Fdo.: Miguel de Aguilera Moyano (CU), Universidad de Málaga Fdo.: Victoria Tur Viñes (CU), Universidad de Alicante.

Vocal primero/a,

MARIA ELENA
OLABARRI
FERNANDEZ -
Firmado digitalmente por OLABARRI FERNANDEZ -
Fecha: 2022.02.15 16:30:00

Vocal segundo/a,

MIGUEL RODRIGO
ALSINA - DNI
Firmado digitalmente por MIGUEL RODRIGO ALSINA -
Fecha: 2022.02.15 15:17:33 +01'00'

Vocal tercero/a,

CASTILLO
ESPARCIA
ANTONIO - DNI
Firmado digitalmente por CASTILLO ESPARCIA ANTONIO -
Fecha: 2022.02.15 15:00:47 +01'00'

Fdo.: María Elena Olabbarri Fernández (CU) Fdo.: Miquel Rodrigo Alsina (CU), Universidad de Alicante Fdo.: Antonio Castillo Esparcia (CU), Univ